

CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0135/12

**VISTO:**

La reiterada situación de falta de dinero efectivo en los cajeros automáticos de las sucursales de los Bancos que funcionan en nuestra ciudad cabecera; y

**CONSIDERANDO:**

Que ya se ha hecho costumbre que durante los fines de semana, ante una operación para extracción de dinero, el cajero informe que no puede otorgar efectivo, situación ésta que se ve agravada durante fines de semana largos.

Que gran parte de los usuarios que utilizan este servicio lo hace para el cobro de sus haberes.

Que lo expuesto constituye una situación incómoda, injusta y hasta irritante, ya que los trabajadores no pueden disponer de su sueldo por una falencia de los Bancos.

Que asiduamente se recepcionan en este Cuerpo quejas de vecinos por el problema expuesto.

Que empleados municipales, docentes, policías, jubilados, se ven afectados con un sistema que fue creado para agilizar y facilitar los trámites de cobro, y que en la práctica, ha significado todo lo contrario.

Que corresponde que las autoridades bancarias den rápida y definitiva solución a sus usuarios.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCION**

**ARTICULO 1º)** El Honorable Concejo Deliberante se dirige a las Gerencias Regionales de los ===== Bancos de la Provincia de Buenos Aires, y de la Nación Argentina; y al Directorio del Banco de La Pampa, solicitando el normal funcionamiento de los cajeros automáticos que se encuentran en la ciudad cabecera, por los considerandos expuestos en la presente.-

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 11 de Octubre de 2012.-